

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25015** TEMPOMUR ETT, S.L.

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nadia Bopuhmid contra la empresa Tempomur ETT, S.L., se ha dictado con fecha 16/06/11, decreto por el que se declara al ejecutado Tempomur ETT, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.080 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, 17 de junio de 2011.- Secretario Judicial, Doña Ana Lorca Hidalgo.

ID: A110051256-1